LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: 4ª Jornada de la VII Liga Pesca de Costa**.**

Fecha: 5 de octubre de 2019.

Horario: De 21:00 a 03:00 h.

Lugar: Playa San Andrés – Misericordia en el paseo Marítimo Antonio Banderas. Málaga.

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC (fadec@once.es) y a Irene Garcia (igam@once.es) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 26 de septiembre a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2019/2020 y deberán presentar obligatoriamente la **licencia de pesca en vigor expedida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible** (sin la presentación de esta última no procederemos a la inscripción del deportista y no podrá participar)

La competición se realizará en la modalidad individual mar-costa.

NORMAS GENERALES:
Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

Cada jornada tendrá su clasificación individual por rancho, y se le sumarán a la clasificación general.

Puntuación:
Se darán 10 puntos, por cada 100 gramos.
La ausencia a una jornada se penalizará con 50 puntos, por jornada.

Pieza Mayor:
La pieza mayor, se pesará en cada jornada, se dará premio por ella y se dará premio en la última jornada a la pieza mayor de las 5 jornadas, los puntos de esta pieza, serán descontados en el rancho general del pescador.

Cada jornada tendrá premio para los 2 primeros ranchos y la pieza mayor. En la última jornada (Motril) se hará entrega de los trofeos a los 3 mejores ranchos de la clasificación general de la liga.

NORMAS ESPECÍFICAS:

Modalidad: Pesca marítima al lanzado desde costa. 2 cañas en acción con un máximo de 3 anzuelos cada una. El guía, en su caso, podrá portar una de las dos cañas asignada a cada participante federado.

Piezas válidas: Las que cumplan las medidas de la F.E.P. y C., salvo congrios, morenas y similares y cefalópodos.

Clasificación: Se aplicarán las normas de la F.E.P. y C.

Trofeos: A los dos primeros clasificados en el rancho y a la pieza mayor.

HORARIO: **SÁBADO 5 DE OCTUBRE DE 2019**

21:00 horas	Recepción de participantes y acompañantes.
21:15 horas	Reunión Sorteo de Puestos.
21:30 horas	Salida hacia los puestos de la competición.
22:00 horas	Comienzo Concurso.

DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019

03:00 horas	Fin del Concurso, Pesaje y clasificación.
03:30 horas	Entrega de trofeos y medallas.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
Se dispondrá de un punto donde los deportistas y guías podrán recoger el picnic de la cena.
El puesto de pesca, una vez finalizada la prueba, deberá quedar totalmente limpio.

Se ruega la difusión de ésta convocatoria entre los miembros de los clubes federados de deportes de ciegos de Andalucía y los afiliados a la ONCE de ésta comunidad autónoma, debiéndose hacer una promoción especial entre la población infantil y juvenil.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Nuria García Jurado
Secretaria General